

Acuerdo, reconociendo un grado militar.

EL GOBIERNO

Con presencia del despacho de Brigadier, librado por el Gobierno de Honduras, á favor del señor Lcdo. don Juan Antonio Medina; i en atención á las aptitudes i méritos del Teniente Coronel de la misma República, el señor don Felipe Ochoa,

ACUERDA:

1°. Se reconocerá como Gral. de brigada de las milicias de la República, al señor Lcdo. don Juan Antonio Medina.

2°. Nómbrase Coronel efectivo de las mismas milicias, al Teniente Coronel de Honduras don Felipe Ochoa.

Estiéndanse los despachos de ley; i comuníquese - Managua, marzo 11 de 1869 – Guzman.

-----*-----